INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"ID N° 327.421

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución DAF-UOC N° 29 de fecha 31 de agosto de 2017, por la cual se autoriza a la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 139/17 de fecha 05/10/17, remitida por la Sra. Karen Giménez Sosa, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Nota DNCP N° 25.490/17 de fecha 09/10/17 por la cual remiten observaciones y/o recomendaciones a la Carta de Invitación.
- Nota UOC N° 144 de fecha 10 de octubre por la cual se contesta la Nota DNCP N° 25.490/17.
- Nota DNCP N° 25.831/17 de fecha 11/10/17 por la cual remiten observaciones y/o recomendaciones a la Carta de Invitación.
- Nota UOC N° 149 de fecha 12 de octubre por la cual se contesta la Nota DNCP N° 25.831/17.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/10/17.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **NAZARENO COM E IND S.R.L.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **DISTRIGLOBAL S.A.**
- **ALTERNATIVA S.A.**
- **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado; y**
- **MICROTEK**
- **DOCUNET S.A.**
- **IN DESIGN S.R.L.**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 18 de Octubre de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
DATA SYSTEMS SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA VICSIL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIGLOBAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
IN DESIGN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DOCUNET S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
MICROTEK de Gustavo D. Rojas Avalos	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALTERNATIVA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
NAZARENO COM E IND S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Lic. Tony Speranza
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Margrena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos Un Nuevo Rumbo

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- **NAZARENO COM E IND S.R.L.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **DISTRIGLOBAL S.A.**
- **ALTERNATIVA S.A.**
- **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado; y**
- **MICROTEK**
- **DOCUNET S.A.**
- **IN DESIGN S.R.L.**

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE 1	
ALTERNATIVA S.A.	Gs.	35.925.000.-
DISTRIGLOBAL S.A	Gs.	40.500.000.-
DOCUNET S.A.	Gs.	46.125.000.-

OFERENTE	LOTE 2	
DISTRIGLOBAL S.A	Gs.	9.625.000.-
MICROTEK	Gs.	9.750.000.-
ALTERNATIVA S.A.	Gs.	9.975.000.-
DISTRIBUIDORA VICSIL	Gs.	10.374.975.-
IN DESIGN S.R.L.	Gs.	10.675.000.-
PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs.	11.490.000.-
NAZARENO COM E IND S.R.L.	Gs.	12.575.000.-

OFERENTE	LOTE 3	
DATA SYSTEMS SAECA	Gs.	5.662.980.-
ALTERNATIVA S.A.	Gs.	6.966.000.-
DISTRIGLOBAL S.A	Gs.	8.640.000.-

Lic. Mary Esperanza Sion...
Coordinadora Administrativa
...del Estado Civil
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
...ión de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro C...

El comité deja constancia de que las ofertas presentadas no ameritan corrección aritmética, el detalle de las ofertas se encuentran en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"

Amparados en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" Art. 61- Método de Evaluación, que dice en el numeral 3. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos".***

Se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes **ALTERNATIVA S.A., DISTRIGLOBAL S.A. y DATA SYSTEMS SAECA** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en Carta de Invitación.

1. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
   De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

   a) Capacidad legal:
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

EVALUACION EN DETALLE DEL ANEXO E	**DISTRI-GLOBAL**	**DATA SYSTEMS.**	**ALTERNA-TIVA**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ramona Aranda
Directora

Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: A) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o B) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VI. Otros documentos.			
• Balance General de los años 2015-2016	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
• Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a la Adquisición de TONER, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2015-2016). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la

Lic. Yeny Speranza Storni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-4007
Asunción - Paraguay

Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Las firmas: **ALTERNATIVA S.A., DISTRIGLOBAL S.A. y DATA SYSTEMS SAECA. "CUMPLEN"** con la Capacidad Legal conforme a lo solicitado por la Convocante.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que las firmas **"CUMPLEN"** con el Criterio de Evaluación conforme a la Resolución DNCP **N° 849/2015**, sus representantes legales, Socios, Gerentes, Accionistas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública.

b) Análisis de los precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento **(30 %)** para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento **(20%)** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Las firmas: **ALTERNATIVA S.A., DISTRIGLOBAL S.A. y DATA SYSTEMS SAECA. "CUMPLEN"** con este Criterio de Evaluación, han cotizado en su oferta precios dentro del margen solicitado conforme a la legislación vigente.

c) Capacidad financiera:

(b) **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los 2 (dos) años (2015- 2016) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).
(c) **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los 2 (dos) años (2015- 2016) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).
(d) **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los 2 (dos) años (2015- 2016) no deberá ser negativo.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Lilian Esperanza Sforza
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Teléfax: 021 560 400/7
Asunción - Paraguay

Obs.: Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años (2015- 2016), deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.

Las firmas: **ALTERNATIVA S.A., DISTRIGLOBAL S.A. y DATA SYSTEMS SAECA. "CUMPLEN"** con la Capacidad financiera conforme a lo solicitado por la Convocante. Según consta en el **ANEXO N° 04 "Cuadro de Cálculos de Ratios"**

c) Capacidad técnica: NO APLICA.

d) Experiencia:

Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a la Adquisición de TONER, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2015-2016). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

Las firmas: **ALTERNATIVA S.A., DISTRIGLOBAL S.A. y DATA SYSTEMS SAECA. "CUMPLEN"** con la Experiencia conforme a lo solicitado por la Convocante.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Asi mismo todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir en su totalidad con los requerimientos de ratios. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad financiera se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.
Para este caso **NO APLICA**, no se han presentado empresas en Consorcio.

2. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
   En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 hs**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

   Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el

Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Para este caso **NO APLICA**, no han cotizado productos nacionales.

3. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras**: ***NO APLICA.***

4. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

   Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
   En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)
   De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
   Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
   El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

   En caso de Consorcios;
   Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

   De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

   Para este caso **NO APLICA**, No hubo empaste entre las empresas oferentes.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Administración y Finanzas

Lic. [illegible]
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho casi Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

En este punto se hace mención de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).41.Aprobado por Resolución DNCP N° 2264/2017

Que copiado el texto dice: "*Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección de Suministros Requeridos, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la licitación*".

Amparados en la Ley N° 2051/03 en su Art. 14 y en las IAO 41., este Comité Evaluador opto por disminuir la cantidad del Lote N° 1 debido a que nuestra ***Disponibilidad Presupuestaria es menor a la adjudicación*** con los cantidades iniciales, este Comité opto por disminuir esa cantidad debido a que es la más elevada y el resto de los lotes fueron solicitados en menor cantidad los cuales son utilizados por la Institución. Se anexa al presente informe el ***Cuadro de Adjudicación con la cantidad disminuida en el Lote N° 01.***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL,** de la siguiente forma:

1) **ALTERNATIVA S.A.:** El LOTE N° 1, por un Monto total de **Gs. 34.488.000.-** (Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil)
2) **DISTRIGLOBAL S.A.:** El LOTE N° 2, por un Monto total de **Gs. 9.625.000.-** (Guaraníes nueve millones seiscientos veinticinco mil)
3) **DATA SYSTEMS SAECA.:** El LOTE N° 3, por un Monto total de **Gs. 5.662.980.-** (Guaraníes Cinco millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta). Conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS".

2.-Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Mag. Liz Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Yeny Esperanza Sforni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Magdalena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N°: 327.421

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 01-Toner p/ Impresora marca XEROX

							1)ALTERNATIVA S.A.				2)DISTRIGLOBAL S.A.				3)DOCUNET S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	75	XEROX	USA	479.000	**35.925.000**	XEROX	USA	540.000	**40.500.000**	XEROX	EEUU	615.000	**46.125.000**
									35.925.000				**40.500.000**				**46.125.000**

LOTE N° 02-Toner p/ Impresora marca HP

							1)DISTRIGLOBAL S.A.				2)MICROTEK				3)ALTERNATIVA S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	USA	385.000	**9.625.000**	HP	USA	390.000	**9.750.000**	HP	JAPON	399.000	**9.975.000**
									9.625.000				**9.750.000**				**9.975.000**

LOTE N° 02-Toner p/ Impresora marca HP

							4)DISTRIBUIDORA VICSIL				5)IN DESIGN S.R.L.				6)PAPELERA GUAIRA S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	USA	414.999	**10.374.975**	HP	CHINA	427.000	**10.675.000**	HP	USA	459.600	**11.490.000**
									10.374.975				**10.675.000**				**11.490.000**

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Kelly Esperanza Stolm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Mariella Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N°: 327.421

ANEXO 1

CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N° 02-Toner p/ Impresora marca HP

							7)NAZARENO COM E IND SRL		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	CHINA	503.000	12.575.000
									12.575.000

LOTE N° 03-Toner p/ Fotocopiadora marca Canon

							1)DATA SYSTEMS SAECA				2)ALTERNATIVA S.A.				3)DISTRIGLOBAL S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	UNIDAD	UNIDAD	27	CANON	JAPON	209.740	5.662.980	CANON	JAPON	258.000	6.966.000	CANON	JAPON	320.000	8.640.000
									5.662.980				6.966.000				8.640.000

Mag Lic Ramona Aran
Directora
Dirección de Administración
DGREC

Lic. Yeny Speranza Stor
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS PARA LA D.G.R.E.C." ID N° 327.421

ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 01-Toner p/ Impresora marca XEROX

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	1)ALTERNATIVA S.A.		
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	TONER P/ IMPRESORA					PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	ORIGINAL	108R00908	Negro	Impresora Xerox Pasher 3160N	UNIDAD	UNIDAD	72	XEROX	USA	479.000	**34.488.000**
													34.488.000

LOTE N° 02-Toner p/ Impresora marca HP

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	1)DISTRIGLOBAL S.A.		
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	TONER P/ IMPRESORA					PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	TONER	ORIGINAL	85 A	Negro	Impresora HP Laser JET P 1102W	UNIDAD	UNIDAD	25	HP	USA	385.000	**9.625.000**
													9.625.000

Mag. Lic. Ramona Arano
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGRE

Lic. Yony Esperanza Sforni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017

"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS PARA LA D.G.R.E.C." ID N° 327.421

ANEXO 2
CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 03-Toner p/ Fotocopiadora marca Canon

											1)DATA SYSTEMS SAECA		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
			TIPO DE INSUMO	NRO	TIPO	TONER P/ FOTOCOPIADORA							
1	44103103-001	TONER	ORIGINAL	GPR-22	NEGRO	FOTOCOPIADORA CANON IR 1024	UNIDAD	UNIDAD	27	CANON	JAPON	209.740	**5.662.980**
													5.662.980

Lic. Yeny Esperanza Sforza
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Mag. Lic. Ramona Arana
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 3

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DGREC" ID Nº 327.421

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2015 Y 2016.

DATA SYSTEMS SAECA							
	2.015		2.016		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	30.807.362.822	1,89	37.033.716.996	1,96	3,85	1,92	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	16.311.952.209		18.900.242.207				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	18.739.655.787	0,47	28.513.310.497	0,55	1,02	0,51	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	40.185.714.855		51.715.269.837				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	3.731.713.634	30,75	2.895.606.837	20,49	51,24	25,62	**CUMPLE**
CAPITAL	12.134.524.000		14.134.500.000				

DISTRIGLOBAL S.A.							
	2.015		2.016		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	403.218.749	1.252,72	421.750.837	223,69	1.476,41	738,21	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	321.875		1.885.396				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	321.875	0,00	1.885.396	0,00	0,01	0,00	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	403.218.749		421.750.837				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	2.896.874	0,72	16.120.139	4,03	4,75	2,38	**CUMPLE**
CAPITAL	400.000.000		400.000.000				

Lic. Yony Speratti Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete

Mag. Lic. [illegible] Arana
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 3

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE LA DGREC" ID Nº 327.421

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2015 Y 2016.

ALTERNATIVA S.A.							
	2.015		2.016		SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	2.236.090.732	1,77	1.526.169.031	4,36	6,13	3,07	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	1.261.064.964		350.059.430				
ENDUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	1.261.064.964	0,56	350.059.430	0,23	0,79	0,40	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	2.243.066.113		1.526.169.031				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	422.879.760	169,15	198.631.414	79,45	248,60	124,30	**CUMPLE**
CAPITAL	250.000.000		250.000.000				

Lic. Yony Esperanza Sforni
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Macarena Vara
Coordinadora de Gabinete
Dirección del Registro

Mag. Lic. Ramona Acosta
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
DGREC